

tendrán prima



En pandemia

Se estima que la prima de servicios sea imputada a gasto para la compensación de pérdidas de ingreso afectado en el contexto de la crisis económica y sanitaria

Sanciones por no pagar la prima

1



Indemnización correspondiente a un día de trabajo por cada día de no pago



Intereses tras 24 meses de no pago



Multas hasta de 5.000 simlv

traer como consecuencia la imposición de multas de uno a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y, a su vez, puede generar que los jueces del trabajo ordenen el pago de la indemnización moratoria, que corresponde a un día de salario por cada día de retraso en el pago", informó el Ministerio de Trabajo.

La normativa se ha flexibilizado por la coyuntura económica; sin embargo, este no es motivo para no realizar el pago, pues las sanciones, sean grandes o pequeñas, llegarán a las empresas o personas jurídicas que no depositen la prima. Iniciativas como el Programa de Apoyo al Empleo Formal (Paef) pueden ser una solución.

LINA VARGAS VEGA @VargasVEGA20

del futuro

financieros para Latinoamérica de Salesforce, Luiz Rodríguez; el country manager de Open Pay en Colombia, Nicolás Rodríguez; la CEO de Daviplata, Margarita Henao; y el director de estrategia digital del Banco de Bogotá, Alejandro Esguerra, discutirán sobre este tema y analizarán cuáles serán las oportunidades para las nuevas plataformas de pago y las fintech. Los expertos también hablarán sobre cómo los bancos pueden adaptarse a esas tendencias.

SALOMÓN ASMAR SOTO sasmart@larepublica.com.co

BOLSAS. EL WTI RONDARÁ LOS US\$71,28 Y EL MSCI COLCAP LLEGARÁ A 1.269 PUNTOS

El dólar se cotizará esta semana a \$3.625 en promedio según analistas

En diciembre, la prima se entregó a 7,7 millones de trabajadores

De acuerdo con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila), en el segundo pago del año pasado 7,7 millones de trabajadores recibieron esta bonificación. Según cálculos de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), con el pago de esta prestación de fin de año se inyectaron a la economía unos \$6 billones. El año pasado, tanto el Estado como algunas empresas adelantaron este pago, aunque la fecha límite para el segundo depósito anual de la prestación social fue el 20 de diciembre.

Signos en: www.larepublica.co Con la declaración oficial del Ministerio de Trabajo sobre la prima de mitad de año.

Table with columns: Mercado, NT, Ccpn, FI, FI, FI, Ccpn, O, In, 01/2020, Inj, 11/2020. Contains financial data for various markets and companies.

BOGOTÁ Los analistas esperan que esta semana el dólar se coticie a \$3.625 en promedio, apoyado por la reunión de la Reserva Federal, sus comentarios acerca de la inflación y la actualización de las proyecciones macroeconómicas. En cuanto a las publicaciones, los datos de las ventas minoristas y la producción industrial de mayo en EE.UU. y China serán las más relevantes. El euro llegará a \$4.408, luego de que el Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener estables las compras pandémicas durante el próximo trimestre. "Con el BCE y la Fed encerrados en un ajuste durante los próximos meses, el rango de negociación podría persistir", aseguró Edward Moya, analista senior de Oanda.

El barril de petróleo estadounidense WTI se cotizará a US\$71,28, beneficiándose de las expectativas que genera la reapertura de las economías a mitad de año. "La recuperación de la demanda de crudo se ve tan fuerte que, incluso, si la producción de Irán ve un retorno adicional de 500.000 barriles diarios para el tercer trimestre, el Brent podría superar los \$ 80 para fin de año", agregó Moya. El Msci Colcap registrará 1.269 puntos gracias a que está comenzando a atraer inversionistas a medida que crece el optimismo por una fuerte recuperación económica a fines de 2020 y principios del próximo año.

IVÁN CAJAMARCA icajamarca@larepublica.com.co

Table with columns: Mercado, NT, Ccpn, FI, FI, FI, Ccpn, O, In, 01/2020, Inj, 11/2020. Contains financial data for various markets and companies.

Logo for EBSA (Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.) and Pura Energía Boyacense.

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P. Convocatoria Reunión Extraordinaria Asamblea General de Accionistas

Estimados Accionistas, Roosevelt Mesa Martínez, actuando en mi calidad de gerente general de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (la "Sociedad"); convoco a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día 23 de junio de 2021, a las 9:00 am, bajo el mecanismo de reunión no presencial, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificada por el Decreto 398 de 2020.

- El Orden del día de la reunión será el siguiente: 1. Verificación del quórum. 2. Nombramiento de presidente y secretario para la reunión. 3. Proyecto de distribución de utilidades. 4. Propuesta de capitalización de la sociedad. 5. Proposiciones y varios. 6. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta de la reunión.

Representación La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas que deseen participar en la reunión extraordinaria deberán enviar una comunicación al correo asamblea2020@ebsa.com.co confirmando el correo electrónico con el que participarán y acreditando su calidad de accionistas. Los accionistas que no puedan participar en la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Estos accionistas deberán enviar una comunicación con copia del poder y la información del apoderado correspondiente, al correo asamblea2020@ebsa.com.co Atentamente,

Roosevelt Mesa Martínez Representante legal Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. Vigilado Superpuntos